

Construyendo integridad en la administración pública



El mandato N° 11 del Compromiso de la VIII Cumbre de las Américas ¹, establece: ***“Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los “Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas”, e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares”.***

¿Qué supone este mandato? ¿Cuál es su valor para promover una cultura de integridad en nuestros Estados? ¿Cuál es el rol de la sociedad civil en este proceso?

El curso que ponemos a su disposición busca responder a una necesidad específica: que la sociedad civil cuente con información oportuna sobre lo que implica para los Estados latinoamericanos el diseño y aplicación de códigos de conducta que fomenten los valores que se describen en el mandato 11. Ello supone, que la sociedad civil y la ciudadanía en general, pueda valorar el desempeño ético de sus Estados y en términos más amplios, ubicar su propia participación en el desarrollo de una cultura de integridad que permita erradicar prácticas de corrupción y al mismo tiempo que permita fomentar una cultura pública basada en el respeto a las normas dispuestas para una convivencia basada en el respeto a los límites y la promoción de los derechos fundamentales de todos y todas.

Para lograr esto, debemos considerar críticamente el ámbito en el que se desarrolla la ética y cómo esta influye en la toma de decisiones en el ámbito personal (para el desarrollo de una vida plena) y en el ámbito público, para generar buenos servicios a la ciudadanía. Para ello debemos considerar nuestro rol como ciudadanos en Estados democráticos: sin ciudadanía democrática, con garantía de los derechos fundamentales y una cultura de participación y vigilancia, las oportunidades de la corrupción y de las malas prácticas quedan servidos para los malos servidores del Estado, y los códigos de conducta pierden su eficacia.

Por ello, el curso plantea la necesidad de diseñar códigos de conducta ética en nuestros Estados, pero considerando los contextos que le dan sentido y soporte como es la cultura de integridad que se oponga a la práctica de la corrupción, la participación ciudadana y la promoción de ciudadanía democrática. Este representa el enfoque del curso que ponemos a disposición.

Objetivo General:

El participante identifica los aspectos conceptuales y las prácticas más relevantes que permiten fomentar una cultura de integridad y valora su participación como agente capaz de comprometerse activamente en la promoción de la ética pública.

¹ <https://www.viiiicumbreperu.org/compromiso-de-lima-gobernabilidad-democratica-frente-a-la-corrupcion/>

Construyendo integridad en la administración pública

Objetivos Específicos

1. El participante identifica su capacidad de discernir éticamente situaciones de su entorno personal y social y valora la ética como un saber práctico para el desarrollo de una vida plena.
2. El participante identifica los aspectos más relevantes de una ética pública basada en principios de ciudadanía democrática y pluralismo razonable.
3. El Participante identifica los aspectos más relevantes de la ética en la función pública, así como la importancia de los códigos de conducta éticos en la administración pública.
4. El participante reflexiona sobre el impacto de la corrupción en el ejercicio pleno de los derechos fundamentales y en la importancia de promover una cultura de integridad.

Contenido:

Módulo I. El ámbito de la ética y la capacidad de discernimiento en la toma de decisiones. Aproximación a la ética y el discernimiento moral; el valor de la ética en la toma de decisiones; ética y felicidad, ética y justicia. La recuperación del bien común.

Módulo II. Ética pública y ciudadanía democrática en nuestros Estados Latinoamericanos. Construcción de la ciudadanía plural. Dignidad y reconocimiento; derechos de participación ciudadana: Promoviendo la veeduría ciudadana para desarrollar una cultura de integridad; Ética pública como ética de convivencia

Módulo III. Ética en la función pública. Aspectos generales de los códigos de conducta éticos. Aproximación a la ética en la función pública; los códigos de conducta en la administración pública: aspectos estratégicos, orientaciones metodológicas y propósitos; principios clave de la ética de la administración pública.

Módulo IV. Prevención de la corrupción y fomento de la integridad pública. Aspectos generales de la corrupción. Causas y consecuencias en el desarrollo de las personas y los países; corrupción y afectación de los derechos ciudadanos; Integridad pública para prevenir la corrupción en los Estados Latinoamericanos.

Duración:

10 días (20 horas)